



STCST

202638701028091

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Julio 28 de 2026

Señor(a)
ANONIMO ANONIMO

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501103212 Bogotá te escucha - Secretaria General Alcaldía Mayor de Bogotá, Requerimiento IDU No: 323913, Radicado BTE No. 4756142026 - Mantenimiento Malla Vial. Radicado 202618501103212 - Derecho de Petición Calle 45 Sur 72 00 - Localidad de Kennedy - Santa Catalina

Cordial saludo,

En atención a la comunicación radicada ante el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU con No. 202618501103212 de fecha 09/07/2026, y, según lo previsto en el artículo 26 del Acuerdo No. 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el parágrafo 1o del artículo 17 de la Resolución IDU 1381 de 2025 de la Dirección General, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de conformidad con las funciones asignadas a la dependencia en el citado Acuerdo 004 de 2025, al Manual de Funciones y Competencias Laborales del Instituto, y al Procedimiento aprobado por la Dirección General, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto según las competencias que les corresponden y que refieren a "(...) Malla Vial a Cargo del IDU...", en los siguientes términos:

De acuerdo con su requerimiento, remitido a través de Bogotá Te Escucha relacionado con: "(...) Derecho de petición. ***Ojalá sea cierto todo Kennedy, aquí en el barrio nueva Delicias nunca vienen necesitamos que arreglen y den la continuidad a la vía calle 45 sur 72 desde la autopista, ese corredor se ha vuelto un basurero, lo pueden recuperar como sendero ambiental, Postobón es dueño de las calles sus camiones tienen la malla vial destruida, lo invito que venga y recupere esta vía @carlosfernandogalan @alcaldiabogota @alcaldiakennedy si usted como alcalde encargado hace algo por este barrio. (...)***", se informa lo siguiente:

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STCST

202638701028091

Información Pública

Al responder cite este número

Ahora bien, respecto de las manifestaciones relacionadas con la acumulación de residuos en el corredor vial y la propuesta de recuperar el sector como sendero ambiental, se precisa que dichas materias **no hacen parte de las competencias del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU**, toda vez que la Entidad tiene a su cargo la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura vial y del espacio público asociado, mas no la gestión integral de residuos sólidos, el mantenimiento de zonas verdes ni las actuaciones propias de carácter ambiental.

En consecuencia, y de conformidad con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se dará traslado de estos aspectos a la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP)**, para lo relacionado con la gestión de residuos sólidos y limpieza del espacio público; a la **Alcaldía Local de Kennedy**, en el marco de sus competencias sobre mantenimiento y recuperación del espacio público y a la **Secretaría Distrital de Ambiente**, para lo de su competencia en materia de gestión y protección ambiental.

Por otra parte, frente a la manifestación relacionada con la circulación de vehículos de carga pesada y su presunta incidencia en el deterioro de la malla vial, se informa que las funciones de regulación, control y sanción del tránsito de dichos vehículos corresponden a la **Secretaría Distrital de Movilidad**, razón por la cual este aspecto será igualmente puesto en conocimiento de dicha entidad para lo de su competencia.

De acuerdo con la verificación técnica realizada en el sistema de información geográfica institucional IDU - SIGIDU, los segmentos viales objeto de consulta corresponden a los siguientes Códigos de Identificación Vial (CIV) y su respectivo PK_ID de calzada:

CIV	PK_ID	EJE VIAL	DESDE	HASTA
8011648	148986	CL 45 Sur	AC 45A S	TV 72
8011614	148987	CL 45 Sur	TV 72	TV 72 Bis

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STCST

202638701028091

Información Pública
Al responder cite este número



Sistema de Información Geográfico del IDU – SIGIDU

Los segmentos viales identificados se encuentran incluidos dentro del alcance del **Contrato de Obra IDU-1591-2025**, cuyo objeto corresponde a **“EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL QUE SOPORTA RUTAS DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE PÚBLICO – SITP, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., GRUPO 5”**, con fecha de inicio del 21 de enero de 2026 y fecha de terminación prevista para el 21 de enero de 2028.

Actualmente, para los segmentos referidos se adelanta la **etapa de diagnósticos**, mediante la cual se evalúan sus condiciones y se determina técnicamente el tipo de intervención que pudiera requerirse. En consecuencia, su inclusión dentro del alcance contractual **no implica la ejecución inmediata de obras**.

La eventual intervención de los segmentos estará determinada por los resultados de los diagnósticos aprobados por la Interventoría y su priorización frente a las demás necesidades identificadas en el marco del proyecto, considerando criterios técnicos, de movilidad, seguridad vial, estado de la infraestructura y conectividad, así como la disponibilidad de los recursos asignados para la ejecución contractual.

Una vez surtida esta evaluación, se determinará la **viabilidad y oportunidad de intervención del segmento**, de acuerdo con las condiciones técnicas identificadas y la programación que se establezca durante la ejecución del proyecto.

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU continuará adelantando, en el marco de sus competencias, las acciones de evaluación y seguimiento correspondientes, orientadas

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCST

202638701028091

Información Pública

Al responder cite este número

a la conservación de la infraestructura vial y al mejoramiento de las condiciones de movilidad y seguridad vial de la ciudad.

Con lo anteriormente expresado, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la **Ley 1755 de 2015**, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Esperamos que la anterior información haya atendido su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,



DANIELA LENIS LOPERA

Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Firma mecánica generada el 28-07-2026 12:21:11 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 1 Otros, 1 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: CRISTIAN CAMILO CABRERA ZAMBRANO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte
Con Copia a: ESTEBAN LOPEZ ARIZA-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte
Con Copia a: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE - Bogotá DC - Bogotá - Av. CARACAS 54 38 - no-responder@ambientebogota.gov.co
Con Copia a: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS UAESP - Bogotá DC - Bogotá - KR 10 17 72 LOC 119 - uaesp@uaesp.gov.co
Con Copia a: ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY - Bogotá DC - Bogotá - TV 78 K 41 A 04 Sur. - cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co
Con Copia a: Secretaría Distrital de Movilidad - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: ABELARDO PERILLA GALINDO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

4